

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	PARTIDA	26
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL DEPORTE	CAPÍTULO	01

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	45.00	5
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	22.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	33.00	4
Total		100.00	12

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 45.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Comunas del país con Plan Comunal de Actividad Física y Deporte presentados a los Concejos Municipales al año t	$(\text{N}^\circ \text{ de comunas del país con Plan Comunal de Actividad Física y Deporte presentados a los Concejos Municipales al año t} / \text{N}^\circ \text{ total de comunas del país}) * 100$	47.8 % [[165.0 / 345.0] * 100]		10.00	1
2	Porcentaje de comunas del país que cuentan con Ferias de Promoción de la Actividad Física y el Deporte implementadas en año t	$(\text{Número de comunas del país que cuentan con Ferias Promoción de la Actividad Física y el Deporte implementadas en el año t} / \text{Número total de comunas del país}) * 100$	50.1 % [[173.0 / 345.0] * 100]		10.00	2
3	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	$(\text{Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t} / \text{Promedio anual de trabajadores en el año t}) * 100$		X	8.00	
4	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t} / \text{Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo}) * 100$	100 % [[4 / 4] * 100]		8.00	
5	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t} / \text{N}^\circ \text{ Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t}) * 100$		X	9.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 22.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	100 % [(1692616 /1692616) *100]		6.00	3
2	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t		X	10.00	
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	18 % [(1348714 /7365514) *100]		6.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 33.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Días hábiles promedio de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t	Sumatoria de días hábiles de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t/Número total de patrocinios y convenios finalizados en el año t	21.50 días [645.00 /30.00]		7.00	4
2	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/Nº Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t		X	6.00	5
3	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos en año t)*100		X	10.00	
4	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	(Nº de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t/Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1)*100	50 % [(1 /2) *100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos	Nº Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	4
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	33	0
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	1	0

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Gestión Eficaz	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	El Servicio compromete el Programa Marco de acuerdo a lo definido en Decreto N°324, para el Objetivo de Gestión Eficaz compromete el indicador "Tasa de Accidentes Laborales", como medir correctamente

Notas:

- 1 La cuantificación de la meta de Planes Comunales es acumulativa, es decir la meta de Planes Comunales presentados en año t incorpora a los Planes Comunales presentados en años anteriores.
- 2 Las Ferias de Promoción de la Actividad Física y el Deporte son jornadas de información sobre las alternativas, beneficios y formas de realizar actividad física y deporte, en cuanto a grupo etario y condición física de los asistentes. Se entenderá como Ferias de Promoción implementadas aquellas actividades ejecutadas en espacios públicos o privados de las comunas seleccionadas.
Las Ferias de Promoción tendrán una duración de media mañana o media tarde (3 a 4 horas aproximadamente) considerando la participación de otros servicios públicos y privados de sectores tales como salud, educación, vivienda, además de oficinas municipales que complementen las recomendaciones a la población en estilos de vida saludable, datos de infraestructura y recintos locales disponibles para la práctica deportiva.
Serán contabilizadas las comunas cuando exista al menos una Feria de Promoción implementada dentro de su territorio.
- 3 Para la evaluación de este indicador se considerarán los incrementos presupuestarios que afecten los subtítulos 22 y 29, financiados con transferencias consolidables desde otros Servicios.
- 4 Convenio: Se entiende por convenio un acuerdo realizado entre dos o más representantes legales de instituciones públicas o privadas para el establecimiento beneficios, coordinaciones, traspaso de buenas prácticas, colaboración académica, entre otros, para mejorar la entrega de bienes y servicios deportivos a la población. La fecha de inicio de tramitación será el día de ingreso de la solicitud de convenio registrado en el sistema de gestión documental. Se entenderá como convenio finalizado cuando se dicte acto administrativo aprobatorio por parte del Subsecretario del Deporte. De este acto administrativo se obtiene la fecha de término de tramitación.
Patrocinio: Se entiende como la solicitud por parte de organizaciones públicas, privadas y sociales de apoyo institucional y publicitaria al Ministerio del Deporte, para el desarrollo de actividades con fines deportivos dirigidas a la población. La fecha de inicio de tramitación será la registrada por Oficina de Partes o correo electrónico institucional habilitado para la recepción de solicitudes. Si estas solicitudes se realizan en días inhábiles se contará a partir del día hábil siguiente. Para el caso de los patrocinios, los dos canales de ingreso se encuentran estipulados por procedimiento interno que se encuentra en proceso de tramitación. Se entenderá finalizado cuando el certificado de otorgamiento de patrocinio sea firmado por la Ministra del Deporte. De este certificado se obtiene la fecha de término de tramitación.
- 5 El trámite seleccionado para la medición del indicador es el Reconocimiento fundado de una actividad deportiva. El presente trámite se inicia con la fecha de ingreso de la solicitud de reconocimiento, por parte del requirente al Panel de Reconocimiento de Modalidades Deportivas, Especialidades Deportivas y Actividades Físicas Asimiladas. Se establecerá el trámite finalizado con la fecha en que se registra el despacho de la carta certificada al domicilio consignado en la solicitud de reconocimiento por parte de Oficina de Partes, informando sobre el pronunciamiento favorable o el rechazo de otorgamiento de reconocimiento.